

Procedimiento de selección de Comisionadas y Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones

8 Octubre, 2019

Reforma Constitucional - 2013

Se crean los órganos constitucionales autónomos:

- **Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).**- Su objeto es garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.
- **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).**- Su objeto es el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones. El IFT es también la autoridad en materia de competencia económica en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.
- **Comité de Evaluación.** Su propósito es seleccionar a quienes pueden ser integrantes del Pleno en COFECE e IFT e integrar listas con aspirantes, mismas que entrega al Ejecutivo Federal.

Plenos de COFECE e IFT

- Los órganos de gobierno de COFECE e IFT **se integran por siete Comisionadas/Comisionados.**
- La duración del encargo es de nueve años.
- En los próximos años se va a generar anualmente una vacante del cargo de comisionado en COFECE y otra en IFT. A partir de marzo 2022 se habrá renovado completamente el Pleno original de estos órganos, creados con la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de junio 2013.

Comisionadas/Comisionados tiene 3 fases:

1ª FASE

Comité de Evaluación

- EVALÚA que las personas que aspiren al cargo de comisionado cumplan los requisitos establecidos en el art. 28 de la Constitución
- Aplica un EXAMEN de conocimientos a aspirantes que cumplen los requisitos.
- ENTREGA al Ejecutivo Federal **listas** con tres a cinco aspirantes con las calificaciones aprobatorias más altas.



2ª FASE

Ejecutivo Federal

- SELECCIONA, de cada **lista** que recibe del Comité de Evaluación, a una persona que propone sea ratificada al Senado.



3ª FASE

Senado

- RATIFICA o rechaza a la persona propuesta.
- En caso de ratificación, le toma protesta.
- En caso de rechazo, el Ejecutivo Federal debe mandar otra persona de la lista determinada por el Comité de Evaluación.

1ª Fase: El trabajo del Comité de Evaluación

Convocatoria

- El Comité de Evaluación emitirá una convocatoria cada que tenga lugar una vacante de comisionado en la COFECE o el IFT.
- Las siguientes vacantes en los Plenos de COFECE y del IFT se presentarán a partir del 1 de marzo de 2020.

Derecho a Examen

- El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento con los requisitos que establece el artículo 28 constitucional.
- Aquellas personas que cumplan con los requisitos, tienen derecho a presentar un examen de conocimientos.

Examen

- El Comité de Evaluación aplica un examen de conocimientos.
- La calificación de reactivos y casos es ciega.

Emisión de listas

- Cada lista se conforman por quienes obtienen las calificaciones aprobatorias más altas.
- La lista consta de un mínimo de tres y un máximo de cinco nombres.

Requisitos para participar en el proceso / 1

Las integrantes del Pleno deben cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta y cinco años;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
- IV. Poseer título profesional;
- V. Haberse desempeñado, cuando menos tres años, en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda;
- VI. Acreditar los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo;

Requisitos para participar en el proceso / 2

- VII. No haber sido titular de Secretaría de Estado, Fiscalía General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo a su nombramiento, y
- VIII. En la COFECE, no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia el citado órgano.

En el IFT no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas, sujetas a la regulación del Instituto.

El Comité de Evaluación busca que las personas que aspiran al cargo de comisionado realicen el mínimo de gestiones, por lo que ha alcanzado acuerdos con otras dependencias para facilitar el trámite de documentos. Asimismo, todos los documentos se remiten al Comité en formato electrónico a través de una aplicación.

Pasos que se deben seguir para participar /1

1. Registrarse en la página del Comité de Evaluación. <http://www.comitedeevaluacion.org.mx/>. El registro puede ser para una o ambas convocatorias. Toda la comunicación con aspirantes se realiza a través de su correo electrónico y utilizando un folio único confidencial que el sistema les asigna.

2. Enviar a través de una **aplicación electrónica** en el portal del Comité la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos. Durante el periodo establecido para el envío de documentos, dicha aplicación permite su **envío electrónico** de manera parcial.

La aplicación indica los documentos que debe enviar y registra los enviados. Por ejemplo: acta de nacimiento, CURP, título o cédula profesional, Reporte de Crédito Especial, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, constancias de no inhabilitación.

3. A quienes cumplen con los requisitos constitucionales, se les informa, por correo electrónico, el lugar, la hora y las instrucciones para la presentación del examen de conocimientos.

Pasos que se deben seguir para participar /2

4. Las áreas de conocimientos que evalúa el examen son derecho y economía para ambos órganos, y en el caso del IFT también aspectos de ingeniería relacionada con telecomunicaciones. Los temas generales que se evalúan son:

EXAMEN COFECE

Áreas de conocimiento	Materias
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas

Pasos que se deben seguir para participar /3

EXAMEN IFT

Áreas de conocimiento	Materias
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas
Ingeniería	Fundamentos de telecomunicaciones
	Sistemas de telecomunicaciones
	Operación de redes de telecomunicaciones
	Recursos para la prestación de servicios
	Servicios y equipos
	Acceso e interconexión

Pasos que se deben seguir para participar /4

4. (...) Los exámenes que aplica el Comité de Evaluación incluyen dos secciones:

a) Reactivos de opción múltiple – En cada pregunta, se solicita a las personas evaluadas elegir la respuesta correcta de un listado de cuatro opciones. El examen consiste de un número igual de preguntas de opción múltiple para cada área de conocimiento:

- El examen de COFECE contiene preguntas de opción múltiple para dos áreas de conocimiento: derecho y economía.
- El examen de IFT contiene preguntas de opción múltiple para tres áreas de conocimiento: derecho, economía e ingeniería.

b) Análisis de caso.- Se describe en detalle un caso sobre el cual se pide a la persona evaluada que conteste diversas preguntas.

Las personas que participan en el proceso para los dos órganos realizan un análisis de caso para COFECE y otro para el IFT.

Pasos que se deben seguir para participar /5

5. El Comité de Evaluación publica las calificaciones por Folio, no por nombre, y por cada vacante entrega al Ejecutivo una lista, con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes con las mayores calificaciones.

El proceso de selección de Comisionadas y Comisionados para los Plenos de COFECE e IFT consta de tres fases (Ver [lámina 3](#)). Los pasos que se describieron en esta presentación forman parte de la 1ª fase del proceso, la cual se encuentra a cargo del Comité de Evaluación.

Toda la información sobre el proceso se puede consultar en el portal del Comité de Evaluación:

<http://www.comitedeevaluacion.org.mx/>



¿Dudas?

contacto@comitedeevaluacion.org.mx